

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA113-2022

REGIDOR PROFR. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN REGIDOR QUE PRESIDE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 9, celebrada el día viernes 03 de junio de 2022, en el Punto No. 3 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad (11 asistentes) Iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización de la convocatoria y entrega de la presea "CANÓNIGO LUIS ENRIQUE OROZCO CONTRERAS" y el turno a comisión para el proceso de selección, y la realización de la Feria de Gastronomía Tuxpanense de Maíz Criollo en el Municipio de Tuxpan, Jalisco, todo dentro del marco de Aniversario de la Refundación de Tuxpan.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza la convocatoria que contiene las bases para la entrega de la presea "Canónigo Luis Enrique Orozco Contreras", para aquel ciudadano residente de la República Mexicana quien mediante un poema con tema y estilo libre, estrictamente inédito sea declarado como ganador.

SEGUNDO.- Se turna a la Comisión Edilicia de Cultura y Crónica Municipal, para que una vez que Secretaria General remita las propuestas recibidas, analice la procedencia de las solicitudes y emita dictamen para que en Sesión Ordinaria o Extraordinaria, el Pleno del Ayuntamiento delibere y designe el otorgamiento de **LA PRESEA "CANÓNIGO LUIS ENRIQUE OROZCO CONTRERAS"**.

TERCERO.- Se autoriza la celebración de Sesión Solemne para la entrega del reconocimiento "**CANÓNIGO LUIS ENRIQUE OROZCO CONTRERAS**" para el día

Bienestar incluyente para todas y todos

viernes 24 de junio de la presente anualidad, en punto de las 10:00 horas, dentro de Sesión Solemne, en el recinto oficial del Palacio de Gobierno Municipal de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaria General y Departamento de Comunicación Social para que se sirvan dar difusión a la convocatoria.

QUINTO.- Se haga del conocimiento de la Secretaria General para que realice la recepción de las propuestas con fecha límite 15:00 quince horas del día 13 de junio de 2022, una vez concluido el plazo de la convocatoria, remita por oficio las propuestas a la Comisión Edilicia de Cultura y Crónica Municipal.

SEXTO.- Hágase del conocimiento de la presente iniciativa al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que proceda a liberar los recursos económicos necesarios para la elaboración de la presea y la flor natural bañada en oro que se incluye como parte del premio.

SÉPTIMO.- Instrúyase al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que libere los recursos necesarios para la **RELIZACIÓN DE LA FERIA DE GASTRONOMÍA TUXPANENSE DE MAÍZ CRIOLLO EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, DENTRO DEL MARCO DE ANIVERSARIO DE LA REFUNDACIÓN DE TUXPAN.**

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco."
Ciudad Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 03 de junio de 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL.
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA

REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL:

ING. RICARDO FABIÁN ORTÍZ, REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS, REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN
LIC. ELVA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ, RESPONSABLE DEL DPTO. DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA
E ING. ARTURO ROCHA CORTES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL CENTRO DE COMPUTO Y SISTEMAS, para la difusión a la convocatoria, así como publicarla en los estrados de Palacio Municipal y lugares de costumbre.

VPR/mgv

PÁG. 2 DE AA113-2022

Bienestar incluyente para todas y todos

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA113-2022-B
	Propuestas recibidas

REGIDOR PROFR. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN REGIDOR QUE PRESIDE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 9, celebrada el día viernes 03 de junio de 2022, en el Punto No. 3 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice: Se aprueba por unanimidad (11 asistentes) Iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización de la convocatoria y entrega de la presea "CANÓNIGO LUIS ENRIQUE OROZCO CONTRERAS" y el turno a comisión para el proceso de selección, y la realización de la Feria de Gastronomía Tuxpanense de Maíz Criollo en el Municipio de Tuxpan, Jalisco, todo dentro del marco de Aniversario de la Refundación de Tuxpan.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Siendo las 15:00 horas, se cierra la convocatoria que contiene las bases para la entrega de la presea "Canónigo Luis Enrique Orozco Contreras".

SEGUNDO.- Se turna a la Comisión Edilicia de Cultura y Crónica Municipal, 13 expedientes:

1. Alma Gabriela Mata Carrillo, Poema "Vuelo y vuelo".
2. Nora Luz Hinojosa Viera, Poema "Teo"
3. Nora Amelia Arias Hinojosa, Poema "Mi nombre es Soledad"
4. Julissa Edith Acosta Vindel, Poema "Te Quiero"
5. Abigail Estrada Arceo, Paseo "Balada de Aurora"
6. Francisco Javier Peralta Llamas, Poema "Confesión"
7. María Isabel Preciado Gaytan, Poema "Te llevaste mis Alas"
8. Gustavo Garibaldi Navarro, Poema "Absorto"
9. Francisco Javier Sánchez Gómez, Poema "Tochtli"
10. Marco Antonio Ramírez Mendoza, Poema "Mar y Alma"
11. Miguel Ángel Gálves Moran, Poema "Madre Mía"
12. Leonel Pérez Medina, Poema "Delirios de Vanidad"
13. Tiberio Orlando Ramos Chocoteco, Poema "Génesis"

Bienestar incluyente para todas y todos

Propuestas recibidas, para que analice la procedencia de las solicitudes y emita dictamen para que en Sesión Ordinaria o Extraordinaria, el Pleno del Ayuntamiento delibere y designe el otorgamiento de **LA PRESEA "CANÓNIGO LUIS ENRIQUE OROZCO CONTRERAS"**.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco."
Ciudad Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 13 de junio de 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:
REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL:
ING. RICARDO FABIÁN ORTÍZ, REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS, REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN

VPR/mgv/abm

PÁG. 2 DE AA113-2022-B

Bienestar incluyente para todas y todos

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA114-2022

REGIDOR PROFR. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN REGIDOR QUE PRESIDE
LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 9, celebrada el día viernes 03 de junio de 2022, en el Punto No. 4 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad (11 asistentes) INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (U-144 Ciudad Guzmán) Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autorice por el Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco; la celebración del Convenio de Colaboración entre la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (U-144 Ciudad Guzmán)** y el **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.**

SEGUNDO.- Se faculte a los C.C. Presidenta Municipal, Secretario General y Síndico del Ayuntamiento, para que a nombre y representación del Municipio de Tuxpan, Jalisco, celebren el Convenio de Colaboración respectivo.

Bienestar incluyente para todas y todos

TERCERO.- Se instruye al Secretario General, para que proceda notificar a quienes intervienen para que se cumplan con todos y cada uno de los acuerdos que aquí se autorizan.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco.”
Ciudad Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 03 de junio de 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SINDICO MUNICIPAL (para la elaboración del convenio)
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (U-144 Ciudad Guzmán)

REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE EDUCACION:

LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS
MTRO. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN
ING. RICARDO FABIÁN ORTÍZ

VPR/mgv

PÁG. 2 DE AA114-2022

Bienestar incluyente para todas y todos

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA115-2022

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 9, celebrada el día viernes 03 de junio de 2022, en el Punto No. 5 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por mayoría calificada, 10 votos a favor, 1 en contra del Regidor César Alberto Isabeles Guerrero (11 asistentes) iniciativa de acuerdo económico por la que se rinde informe y en su caso se apruebe la adjudicación de la Licitación Pública Local 02/2022 para la adquisición del Sistema de Contabilidad Gubernamental para el municipio de Tuxpan, Jalisco.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se ratifica y se aprueba en lo general y en lo particular el fallo de adjudicación, al ser una propuesta que garantiza las mejores condiciones en precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y de conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo previsto en los 1 numeral 1 fracción IV, 23, 47, 49 numeral 3, 55 numeral 1 fracción II, 56 numeral 1, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 73 numeral 1, fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 4, 7, 8, 29 fracción I, 30 fracción I, 32 y demás relativos y aplicables al Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tuxpan, Jalisco y numerales 3, 8, 9, 13, 14, 18, 21, 24, 25, 26, 28, 32, 33, y 34 de las bases de licitación, se declara procedente y se adjudica al proveedor DSA S.A. DE C.V., la totalidad de las partidas la presente licitación para la adquisición del Sistema de Contabilidad Gubernamental para el municipio de Tuxpan, Jalisco, por la cantidad de \$1'276,000.00 (Un millón doscientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), con IV.A. incluido, en términos del expositivo VIII de la presente iniciativa.

Bienestar incluyente para todas y todos

SEGUNDO.- Se autoriza a la L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ y al MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN, en sus caracteres de PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, respectivamente, todos en funciones, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban el contrato adquisiciones, con el proveedor ganador, así como toda la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

TERCERO.- Se instruye a la Síndico Municipal para que proceda a la elaboración del contrato del Proveedor ganador en términos del artículo 79 y demás relativos y aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tuxpan, Jalisco y las bases de licitación, así mismo se instruye al Oficial Mayor para que auxilie en la proporción de la información o en su caso el expediente del proceso de licitación para la elaboración del mencionado contrato. La Síndico Municipal solicita el auxilio del Secretario General para la elaboración del contrato.

CUARTO.- Se Instruye al Oficial Mayor para que realice la notificación del fallo al licitante ganador, de acuerdo al artículo 69, punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación a los artículos 82 y 90 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.

QUINTO.- Notifíquese a los C.C. Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal, al Oficial Mayor y al Proveedor ganador para los efectos legales a los que haya lugar.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco."
Ciudad Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 03 de junio de 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL.

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SINDICO MUNICIPAL (para la elaboración del contrato)

ARQ. ADRIÁN LÓPEZ AVIÑA, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL DISCIPLINARIO, COMITÉ DE ADQUISICIONES

MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA

PROVEEDOR GANADOR DSA S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR JOSE ISMAEL PAZ, ENRIQUE LADRON DE GUEVARA 1805 ALTOS MZ. PASEOS DEL SOL, ZAPOPAN, JALISCO C.P. 45079

Bienestar incluyente para todas y todos

VPR/may

PÁG. 2 DE AA115-2022

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA116-2022

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 09, celebrada el día viernes 03 de junio de 2022, en el Punto No. 6 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 Asistentes), iniciativa de acuerdo económico que se turna a la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública Municipal y Justicia para análisis, estudio y posterior dictaminación respecto a las solicitudes de aumento de salario de los servidores públicos C.C. Rosa María Guizar Fuentes, Laura Olivia Gutiérrez Silva, Juan Gabriel López Mata Y Katya Romina Santana Álvarez.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

ÚNICO:- Túrnese y notifíquese la presente Iniciativa a la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública Municipal y Justicia, para que se avoque al estudio y análisis presenten a discusión en Sesión Plenaria "Dictamen que resuelve respecto a las solicitudes de aumento de salario de los servidores públicos C.C. Rosa María Guizar Fuentes, Laura Olivia Gutiérrez Silva, Juan Gabriel López Mata Y Katya Romina Santana Álvarez, adicionando al estudio y análisis a los servidores públicos C.C. María Esther García Pulido, Carlos Adrián Velazco Chávez, Patricia López Martínez, Nora Amelia Arias Hinojosa, Luz Roxana Bautista Martínez, Héctor Manuel Amezcua Rodríguez y Noemí Guadalupe Guzmán Fermín.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco."
Ciudad Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 03 de junio de 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

LAE. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL QUE PRESIDE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y JUSTICIA Y SUS INTEGRANTES: LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS, PROFR. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, ING. RICARDO FABIÁN ORTÍZ, Y LIC. DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA.
ARQ. ADRIÁN LÓPEZ AVIÑA, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL DISCIPLINARIO (para que informe a los servidores públicos solicitantes)
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

VPR/mgv

Bienestar incluyente para todas y todos

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA117-2022

MTRO. JOSÉ TOMAS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 09, celebrada el día viernes 03 de junio de 2022, en el Punto No. 7 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA, 10 VOTOS A FAVOR, 01 EN CONTRA DEL REGIDOR CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO (11 ASISTENTES), INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA Y PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN, PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 28786/LXIII/22 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tuxpan, Jalisco expresa VOTO A FAVOR POR MAYORÍA CALIFICADA, aprobando el DECRETO 28786/LXIII/22 QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 15, 35 Y 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría General para que se realice, certifique y remita copia del acta de la Sesión de Ayuntamiento por escrito y vía electrónica al Congreso del Estado de Jalisco, donde se expresa por parte del Ayuntamiento de Pleno de Tuxpan, Jalisco, el voto de aprobación de DECRETO 28786/LXIII/22 QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 15, 35 Y 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, para que pueda ser realizado el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundar la declaratoria a que se refiere el precepto constitucional y estar en condiciones de que se certifique lo conducente por parte del Congreso del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco."
Ciudad Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 03 de junio de 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFIQUESE A:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
CC. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO

VPR/mgv

Bienestar incluyente para todas y todos

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA118-2022

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS
SÍNDICO MUNICIPAL
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 09, celebrada el día viernes 03 de junio de 2022, en el Punto No. 8 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 Asistentes), Dictamen que autoriza a este ayuntamiento a intervenir y coordinar la celebración de un contrato de donación del predio que alberga el centro de salud en la Delegación de La Higuera, de este municipio.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza al Ayuntamiento Municipal a realizar las erogaciones necesarias para la formalización del contrato de donación que tiene propalado, el sucesor de la tierra ejidal, señor Leandro Ochoa Morales, con el Representante legal del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, siendo su objeto el predio perteneciente a la Comunidad de la Higuera donde se alberga el Centro de Salud.

SEGUNDO.- Se autoriza al Ayuntamiento Municipal a apoyar al señor Leandro Ochoa Morales, con los viáticos y gastos de traslado, así como el acompañamiento y asesoría legal, por todo el tiempo que dure el trámite para regularizar el juicio sucesorio a bienes del extinto ejidatario SALVADOR OCHOA MEDINA, y una vez concluido tramitar ante el Registro Agrario Nacional, el título parcelario para que así esté en aptitud de formalizar el contrato de donación en comento.

Bienestar incluyente para todas y todos

TERCERO.- Se autoriza al Ayuntamiento Municipal a realizar los gastos notariales, pagos de impuestos y derechos que se generen para la formalización de un contrato de promesa de donación, propalado entre el sucesor de la tierra ejidal, señor Leandro Ochoa Morales, con el Representante legal del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, siendo su objeto el predio perteneciente a la Comunidad de la Higuera donde se alberga el Centro de Salud en esa comunidad.

CUARTO.- Se autoriza se le notifique al Ejido La Higuera del presente acuerdo para que sea de su conocimiento y pueda facilitar los procesos del cambio de régimen ejidal a dominio pleno del terreno donde se alberga el Centro de Salud en esa comunidad.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco."
Ciudad Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 03 de junio de 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
EJIDO DE LA HIGUERA
DR. JOSÉ DE JESÚS MÉNDEZ DE LIRA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

VPR/mgv

PÁG. 2 DE AA118-2022

Bienestar incluyente para todas y todos

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA119-2022

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS
 SÍNDICO MUNICIPAL
 PRESENTE

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 9, celebrada el día viernes 03 de junio de 2022, en el Punto No. 9 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 asistentes) iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización para la firma del convenio de colaboración para la aplicación del programa "EMPLEO TEMPORAL PARA EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD 2022 - JALISCO RETRIBUYE", a celebrarse entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco, representada por su titular Marco Valerio Perez Gollaz, y por José Luis Jaramillo Reyes, Director del Servicio Nacional de Empleo Jalisco, y el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco.

Emitiendo el siguiente acuerdo:

UNICO.- Se autoriza a las Ciudadanas L.A.E. Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal, Licenciada Angélica Guadalupe Ortiz Campos, Síndico Municipal, y Licenciado Vicente Pinto Ramírez, Secretario General de Ayuntamiento, a suscribir y firmar en representación de este H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, el Convenio de Colaboración para la Aplicación del Programa "Empleo Temporal para el Beneficio de la Comunidad 2022 - Jalisco Retribuye", a celebrarse entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco, representada por su titular Marco Valerio Perez Gollaz, y por José Luis Jaramillo Reyes, Director del Servicio Nacional de Empleo Jalisco.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

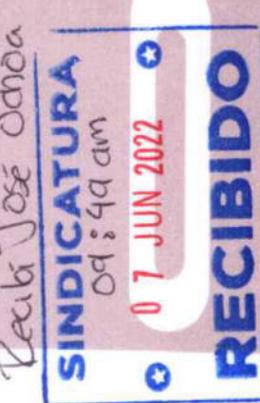
ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco."
 Ciudad Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 03 de junio de 2022.

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
 SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:
 L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
 LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL.
 MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA

VPR/mgv **Bienestar incluyente para todas y todos**



Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA120-2022

LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS, REGIDORA QUE PRESIDE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 09, celebrada el día viernes 03 de junio de 2022, en el Punto No. 10 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 Asistentes), Iniciativa de acuerdo que propone la celebración de Convenio de Colaboración entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza por el Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco; la celebración del Convenio de Colaboración entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y el H. Ayuntamiento del Municipio de Tuxpan, Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculta a los C.C. Presidenta Municipal, Secretario General y Síndico del Ayuntamiento, para que a nombre y representación del Municipio de Tuxpan, Jalisco, celebren el Convenio de Colaboración respectivo.

TERCERO.- Se instruye al Secretario General, para que proceda notificar a quienes intervienen para que se cumplan con todos y cada uno de los acuerdos que aquí se autorizan.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco."
Ciudad Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 03 de junio de 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO:
PROFR. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN y LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA

VPR/mgv *Bienestar incluyente para todas y todos*

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA121-2022

LAE. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 09, celebrada el día viernes 03 de junio de 2022, en el Punto No. 11 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 Asistentes), Iniciativa de acuerdo económico que propone la celebración de Convenio Marco de Coordinación y Colaboración para el impulso de la implementación de mecanismos anticorrupción con la Contraloría del Estado y el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza por el Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco; la celebración de Convenio Marco de Coordinación y Colaboración para el impulso de la implementación de mecanismos anticorrupción con la Contraloría del Estado y el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculta a los C.C. Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico del Ayuntamiento y Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que a nombre y representación del Municipio de Tuxpan, Jalisco, celebren el Convenio de Colaboración respectivo.

TERCERO.- Se instruye al Secretario General, para que proceda notificar a quienes intervienen para que se cumplan con todos y cada uno de los acuerdos que aquí se autorizan.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco."
Ciudad Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 03 de junio de 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFIQUESE A:

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
LICENCIADA MARÍA TERESA BRITO SERRANO, EN SU CARÁCTER DE CONTRALORA DEL ESTADO
ABOGADO LEONARDO ADONAY GUERRERO PUENTE, TITULAR INTERINO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Bienestar incluyente para todas y todos

VPR/mgv

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA122-2022

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 09, celebrada el día viernes 03 de junio de 2022, en el Punto No. 12 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 asistentes), Iniciativa de acuerdo económico que se turna a la Comisión Edilicia Permanente de Panteones para análisis, estudio y posterior dictaminación respecto al proyecto de lotificación de una fracción en la quinta etapa del cementerio "Fray Antonio de Segovia" del municipio de Tuxpan, Jalisco.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Túrnese la presente Iniciativa a la Comisión Edilicia Permanente de Panteones, como convocante y a la Comisión Edilicia Permanente de Obra Pública, como coadyuvante, para que se avoquen al estudio, análisis y viabilidad, presenten a discusión en Sesión Plenaria, DICTAMEN QUE RESUELVE RESPECTO AL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE UNA FRACCIÓN EN LA QUINTA ETAPA DEL CEMENTERIO "FRAY ANTONIO DE SEGOVIA" DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.

SEGUNDO.- Se instruye al Mtro. Teófilo de la Cruz Morán, Encargado de la Hacienda Municipal y a la Arq. Sandra Carolina Campos Estada, Directora de Obra Pública e Infraestructura Social para que se incorporen al estudio y análisis de las comisiones, en el ámbito de su competencia, partida presupuestaria y proyecto de obra en beneficio de los Tuxpanenses.

TERCERO.- Notifíquese.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

Tuxpan, Jalisco, a 03 de junio del 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
MTR. TEÓFILO DE LA CRUZ MORAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
ARQ. SANDRA CAROLINA CAMPOS ESTADA, DIRECTORA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA SOCIAL

INTEGRANTES DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE PANTEONES:
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN REGIDOR QUE PRESIDE
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SINDICO MUNICIPAL
ING. RICARDO FABIAN ORTIZ, REGIDOR INTEGRANTE

INTEGRANTES DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS:
L.C.P. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS
MTR. ABRAHAM, DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN

VPR/mgv

Bienestar incluyente para todas y todos